

	PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO SOCIAL PARA TRASPLANTE RENAL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	Código: PR-CH-TS-36
		Página 1 de 10
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Octubre de 2019
		Versión vigente: 01

ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	7
7. ANEXOS	8
8. CONTROL DE CAMBIOS:	8
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	9

1. Objetivo:

Orientar a paciente, familiar o representante legal, sobre trámites y requisitos para protocolo médico-social de trasplante renal y brindar atención integral a través de intervenciones pertinentes que faciliten la donación de órganos.

2. Alcance:

Inicia cuando el paciente, familiar o representante legal se presenta a Trabajo Social, derivado por médico tratante con interconsulta, para inicio de protocolo social para trasplante renal; y termina con el registro en nota de intervención de trabajo social, de la clasificación socioeconómica, acciones realizadas e información y orientación brindada, en el expediente social.

3. Definiciones:

Protocolo social: Conjunto de acciones específicas que permiten planificar, coordinar, y orientar sobre los lineamientos que debe seguir el paciente previo al trasplante renal.

Trasplante renal: Es un procedimiento para colocar un riñón sano en el cuerpo. El riñón trasplantado asume la función de los riñones deficientes y no se necesitará más tratamiento con diálisis. Constituye la terapia de elección en la mayoría de los pacientes con insuficiencia renal crónica terminal.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	LTS. Mayra Alejandra Moreno Ochoa Trabajadora Social	LTS. Marisela Garnica Ornelas Jefe del Departamento De Trabajo Social	Dr. Mario Alberto Segura Ortega Jefe de División de Servicios Paramédicos

	PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO SOCIAL PARA TRASPLANTE RENAL	Código: PR-CH-TS-36
		Página 2 de 10
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Octubre de 2019
		Versión Vigente: 01

Donador vivo relacionado: aquella persona que tiene la voluntad de donar un órgano y está relacionada con el paciente que requiere trasplante renal.

Donador muerte cerebral: aquella persona que fallece por muerte cerebral y por consentimiento de familiares se donan sus órganos.

Clasificación socioeconómica: el proceso de evaluación que realiza el profesional de trabajo social sobre la situación del paciente y su familia, para ello utiliza como instrumento un cuestionario denominado Estudio Socioeconómico conformado por índices o preguntas que conforman las variables socioeconómicas.

Papeleta Autorizada Para Calificación de Nivel al Tabulador Asistencial: es un documento oficial de uso interno donde se especifican datos de paciente, estudio o servicio requerido, costo total, cuota que aportará familiar y/o paciente y cuota que se descuenta previa valoración socioeconómica.

Seguro Popular: es una política pública que busca, a través del aseguramiento público en salud, brindar protección financiera a la población que carece de seguridad social, asegurando su acceso a servicios de salud.

Interconsulta: atención por parte de otra especialidad clínica la cual no ha valorado al paciente o que su punto de vista será de utilidad para el tratamiento; ejemplo: cuando un paciente que es adulto mayor requiere valoración por parte de cardiología, no siendo esta la especialidad tratante, pero es requerida ya que se hará intervención quirúrgica por parte de cirugía general (especialidad a cargo).

Expediente social: conjunto de documentos que se resguardan, siendo estos de importancia para seguimiento de caso.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización: Supervisora de Trabajo Social y Trabajadora Social adscrita al Departamento de trabajo social.

4.2 Aprobación. Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.

4.3 Ejecución Trabajadora Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

4.4 Supervisión: Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.



PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO SOCIAL PARA TRASPLANTE RENAL

Código: PR-CH-TS-36

Página 3 de 10

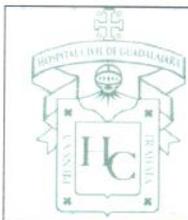
Fecha de Revisión:
Octubre de 2019

Versión Vigente: 01

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente, Familiar o Representante Legal	Se presenta a Trabajo Social con hoja de interconsulta debidamente requisitada, derivado por médico tratante, para inicio de protocolo social para Trasplante Renal.
5.2	Trabajo Social	Revisa hoja de interconsulta y agenda cita para entrevista socioeconómica, anotándola en tarjetón de citas de paciente y en el frente de hoja de interconsulta.
5.3	Trabajo Social	Informa al paciente, familiar o representante legal que, para llevarse a cabo trasplante renal, es necesario que se cubran algunos requisitos indispensables, uno de los cuales es la clasificación socioeconómica.
5.4	Trabajo Social	<p>Solicita que para el día de la cita acuda con documentos oficiales; entregando el siguiente listado por escrito:</p> <p style="text-align: center;">Documentos oficiales de paciente, donador y responsable económico para trasplante renal</p> <p>Paciente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de nacimiento• Acta de matrimonio• Identificación oficial• 2 fotografías tamaño infantil. <p>Donador:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de nacimiento• Acta de matrimonio• Identificación oficial• 1 fotografía <p>Testigos:</p> <ul style="list-style-type: none">• 2 copias de Identificación oficial <p>Responsable económico:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 copia de comprobante de ingresos.



PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO SOCIAL PARA TRASPLANTE RENAL

Código: PR-CH-TS-36

Página 4 de 10

Fecha de Revisión:
Octubre de 2019

Versión Vigente: 01

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

		<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de que el responsable económico no cuente con un documento que refleje sus ingresos, éste solicitará una carta a su jefe o él mismo la elaborará, indicando actividades que realiza e ingreso, con nombre y firma de quien avala dicha información.• Si el donador es cadavérico se omiten los documentos de donador.• Si el paciente o donador es soltero se omite acta de matrimonio.
5.5	Paciente, Familiar o Representante Legal	Recibe información, se retira y queda al pendiente para acudir a cita agendada por Trabajo Social.
5.6	Paciente, Familiar o Representante Legal	Acude de forma puntual a la cita para entrevista socioeconómica.
5.7	Trabajo Social	Recibe al paciente, familiar o representante legal y lleva a cabo entrevista socioeconómica en el formato FT-EC-TS-03 de manera electrónica, estableciendo nivel de clasificación socioeconómica. Ir a IT-CH-TS-14 Clasificación y Reclasificación Socioeconómica.
5.8	Trabajo Social	Lleva a cabo Sesión informativa. Ir a PR-CH-TS-26 Sesión Informativa Individual. Nota: <ul style="list-style-type: none">• En donación de sangre solicita que se haga mención del nombre de paciente y servicio tratante, este último, para que la vigencia no sea tomada en cuenta, ya que se trata de un procedimiento con fecha indeterminada e informa que se debe completar la donación de 8 personas.
5.9	Trabajo Social	Entrega tríptico de "Orientación e Información General Derechos y Deberes de Pacientes y Familiares".
5.10	Trabajo Social	Elabora "Constancia de Orientación e Información de Trabajo Social a Pacientes y Familiares". FT-EC-TS-01

	PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO SOCIAL PARA TRASPLANTE RENAL	Código: PR-CH-TS-36
		Página 5 de 10 Fecha de Revisión: Octubre de 2019 Versión Vigente: 01
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		

5.11	Trabajo Social	Valora si el paciente requiere de orientación sobre Asociaciones de Asistencia social para apoyo en pago de Trasplante.
5.12	Paciente	¿Requiere de orientación de Asociación de asistencia social para apoyo en pago de trasplante? SI. Pasa a 5.13 NO. Pasa a 5.14
5.13	Trabajo Social	Informa sobre las Asociaciones que existen para pacientes renales, que brindan apoyo económico para pagos de trasplantes (por ejemplo: Una Oportunidad de Vida, Pacientes Trasplantados en el Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, Apadrina un Trasplante etc.), para que el paciente acuda y se inserte en la dinámica de la asociación; y le indica que se mantenga en contacto para seguimiento del caso.
5.14	Trabajo Social	Da a conocer la cuota de recuperación establecida para trasplante, en Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y aquella correspondiente al nivel en el que se clasificó socioeconómicamente el paciente, también informa costo de hospitalización y terapia intensiva, basándose en tabulador vigente de caja y los entrega por escrito.
5.15	Trabajo Social	Entrega lista de material para cirugía y sugiere proveedores. Nota: <ul style="list-style-type: none"> • La lista de material es diferente para donador vivo relacionado y donador cadavérico. • Si el paciente, familiar o representante legal no puede pagar el material para cirugía, se canaliza a alguna institución de asistencia social, para apoyo económico o en especie. Ir a PR-CH-TS-14 Gestión social de apoyo económico o en especie.
5.16	Trabajo Social	Realiza nota de intervención de trabajo social, donde especifica las acciones realizadas y las orientaciones brindadas y solicita la firma y nombre de quien recibe información, en la nota. Ir a IT-CH-TS-13 Nota de Intervención de Trabajo Social.

	PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO SOCIAL PARA TRASPLANTE RENAL	Código: PR-CH-TS-36
		Página 6 de 10
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Octubre de 2019
		Versión Vigente: 01

5.17	Paciente, Familiar o Representante Legal	Recibe información y anota su nombre y firma de enterado en la nota de intervención de trabajo social.
5.18	Trabajo Social	<p>Registra al paciente, en libreta de "registro de pacientes para trasplante renal donador vivo relacionado y muerte cerebral", los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha. • Número de registro de expediente social, siendo este consecutivo. • Nombre de paciente. • Edad. • Registro hospitalario. • Domicilio. • Teléfono. • Tipo de Trasplante. • Nivel de clasificación.
5.19	Trabajo Social	<p>Rotula sobre de expediente social del paciente, anotando en la parte frontal los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de paciente. • Número consecutivo, el cual queda como registro de expediente social en bitácora de protocolo social para trasplante renal. • Tipo de trasplante (donador vivo relacionado o donador muerte cerebral).
5.20	Trabajo Social	<p>Anexa en el sobre los documentos que entrega paciente, familiar o representante legal.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que el paciente presenta algún documento o requiere de intervención por parte de Trabajo Social, se realiza nota de intervención de trabajo social, en el expediente social, señalando las acciones realizadas y si el paciente se trasplanta, se describe en la nota: día, mes y año en que se realiza trasplante, todos los datos relacionados al alta de terapia intensiva y todo lo referente al egreso del paciente.

	PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO SOCIAL PARA TRASPLANTE RENAL	Código: PR-CH-TS-36
		Página 7 de 10
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Octubre de 2019
		Versión Vigente: 01

5.21	Trabajo Social	Archiva expediente social en archivero de pacientes en protocolo de trasplante renal. Nota: <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el paciente es trasplantado, a su egreso de ésta Institución, se anexa expediente social al archivo de pacientes trasplantados.
		Fin del proceso.

6. Documentos Aplicables:

- Formato: Estudio socioeconómico. [FT-EC-TS-03](#)
- Formato: Nota de Intervención de Trabajo Social en físico o electrónico. FT-EC-TS-04
- Formato: Papeleta Autorizada Para Calificación de Nivel al Tabulador Asistencial.
- Formato: Requisitos para donación de sangre.
- Formato: “Constancia de Orientación e Información de Trabajo Social a Pacientes y Familiares”. [FT-EC-TS-01](#)
- Tríptico de “Orientación e Información General Derechos y Deberes de Pacientes y Familiares”.
- Listado de documentos oficiales de paciente, donador y responsable económico para trasplante renal.
- Libreta de registro de pacientes para trasplante renal donador vivo relacionado y muerte cerebral.
- Lista de material para donador vivo relacionado y donador muerte cerebral.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico

	PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO SOCIAL PARA TRASPLANTE RENAL	Código: PR-CH-TS-36
		Página 8 de 10
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Octubre de 2019
		Versión Vigente: 01

7. Anexos

Anexo 1.

Observaciones:

- En caso de que el donador no tenga relación directa con el paciente, Trabajo Social orientará para que éste acuda con notario y tramite carta notariada, donde exprese que es donante por voluntad propia.
- Actualmente Seguro Popular cuenta con cobertura para pacientes menores a 18 años que cuenten con póliza vigente, sujeta a cambios dependiendo catálogo de cobertura.
- Las cuotas de recuperación para el pago de trasplante renal vivo relacionado o de muerte cerebral se establecerán según las políticas de cuotas de recuperación de Trasplante renal vigentes, considerando los parámetros de la clasificación socioeconómica [y el tabulador vigente](#).

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Octubre 2018	Alta del Documento
01	Octubre 2019	Modificación por actualización y mejoras del proceso.



PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO SOCIAL PARA TRASPLANTE RENAL

Código: PR-CH-TS-36

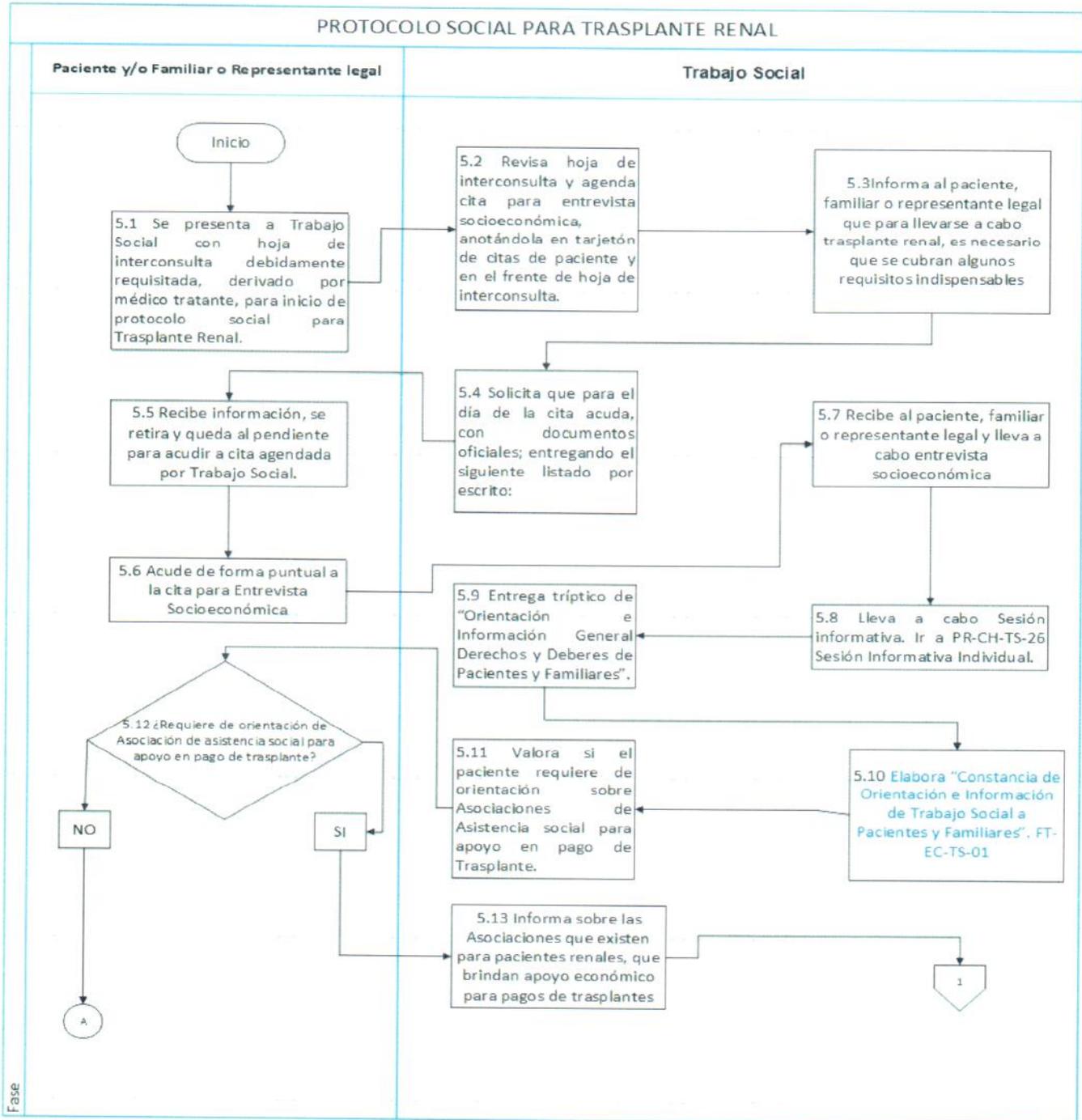
Página 9 de 10

Fecha de Revisión:
Octubre de 2019

Versión Vigente: 01

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

9. Diagrama de Flujo:





PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO SOCIAL PARA TRASPLANTE RENAL

Código: PR-CH-TS-36

Página 10 de 10

Fecha de Revisión:
Octubre de 2019

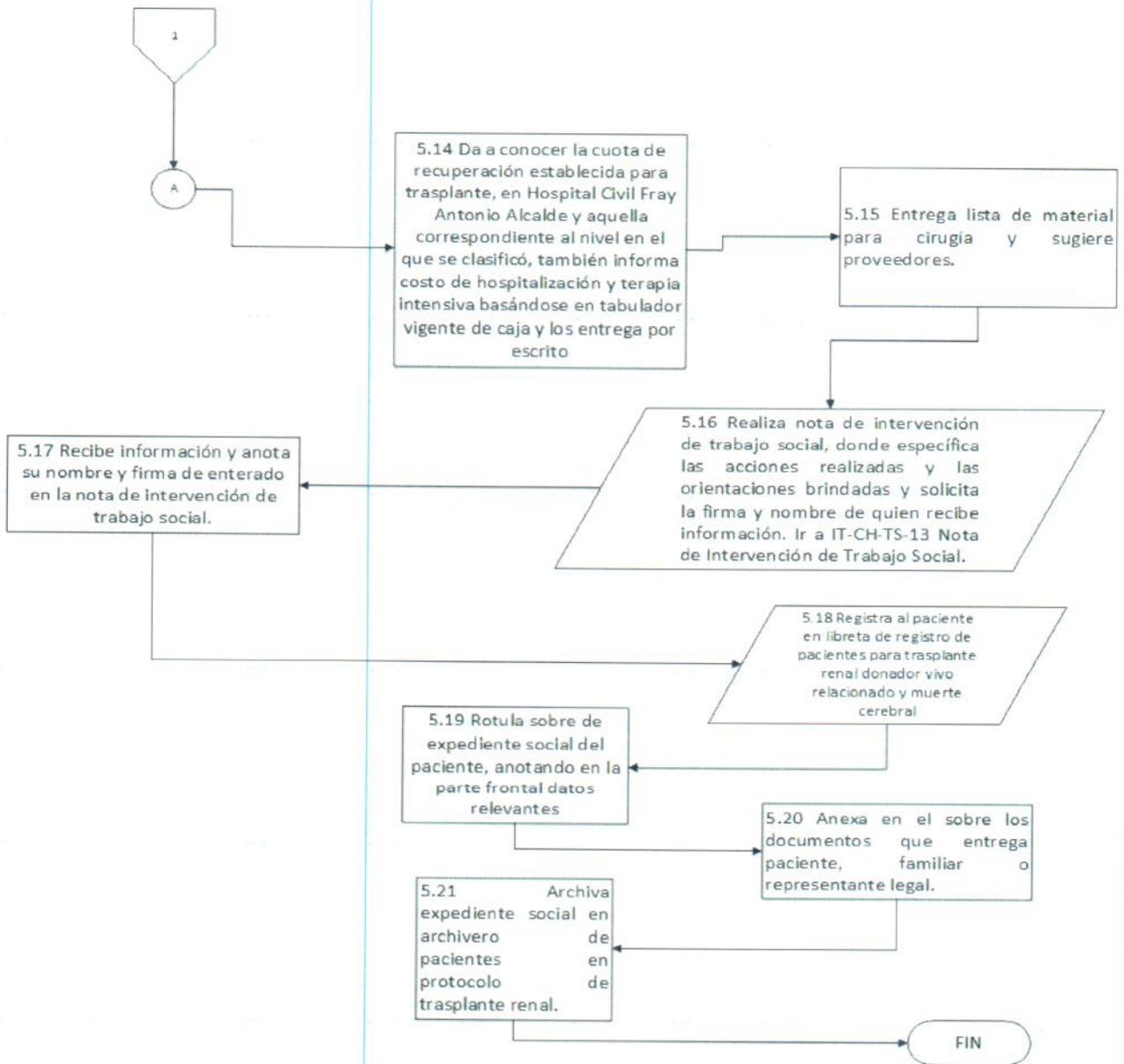
Versión Vigente: 01

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

PROTOCOLO SOCIAL PARA TRASPLANTE RENAL

Paciente y/o Familiar o Representante legal

Trabajo Social



Fase